

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

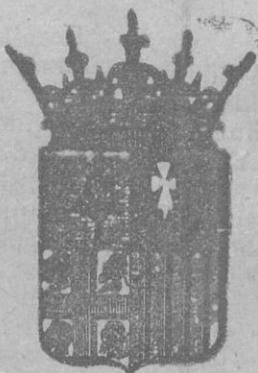
Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la oficina del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 marzo 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 980.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Películas.— *Negociado 3.º*

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de 3 del actual, me comunica ha autorizado proyección películas: «Tarakanova», suprimiendo parte íntegra del tormento de Tarakanova la protagonista en la octava parte de la cinta; «El guerrillero» (Juan Martín el Empecinado), «Broadway scandais 1930», de la casa Renacimiento Films; «Aeter the ball», «Melodias internacionales», «Félix en el hospital», de la casa Paramount; «Casados en Hollywood», de la casa Hispano Foxfilm, suprimiendo en la cuarta parte título que empieza: «Ya te dije y termina con: «impuesto agrícola», otro: «Que suerte y termina «ducado», en la octava parte toda la escena concerniente a la revolu-

ción; en la novena parte título que empieza «Me hablaría y termina «esta temporada»; otro que dice «Boletín del vapor y termina «no se sabe nada de su paradero»; otro título que dice «Una vez y termina «me echaron».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las Autoridades de la provincia.

Zaragoza, 5 de marzo de 1930.

El Gobernador civil,
 Víctor Pérez Vidal.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 989.

Inspección provincial de Sanidad de Zaragoza.

CIRCULAR

En vista de que, a pesar del tiempo transcurrido, los Alcaldes de los pueblos relacionados a continuación no han remitido los estados de nacidos, nuevos residentes, vacunados y revacunados, fallecidos y ausentes en el segundo semestre de 1929, requiero a todos, para que lo verifiquen en término de diez días, pues de lo contrario les impondré la sanción que proceda.

Zaragoza, 4 de marzo de 1930.—El Inspector provincial de Sanidad, Felipe Sáenz de Cenzano.

Relación que se cita.

Abanto, Acered, Aguilón, Alagón, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel, Aldehuela de Liestos, Alhama de Aragón, Almochuel, Almonacid de la Sierra, La Almunia, Alpartir, Ambel, Anento, Arándiga, Atea y Ateca.

Balcochán, Bárboles, Belmonte, Berdejo, Biel, Bijuesca, Boquiñeni, Bordalba, Botorrita, Brea, Bujaraloz, Bulbiente, El Burgo de Ebro y El Buste.

Cabolafuente, Calcena, Calmarza, Carenas, Caspe, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Codo, Contamina, Cuarte, Cubel, Cunchillos y Chodes.

Ejea de los Caballeros y Encinacorba.

Farlete, Fayón, Figueruelas, Fombuena, El Frago, El Frasno, Fuencalderas y Fuendetodos.

Gallur.

Inogés.

Jarque y Jaulín.

La Joyosa, Lagata, Lécera, Letux, Longares, Lucena, Luesia y Lumpiaque.

Maleján, Mallén, Mara, Mesones, Monterde, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Muel, La Muela, Munébrega y Murillo de Gállego.

Nombrevilla y Nuévalos.

Orcajo, Orés y Oseja.

Las Pedrosas, Perdiguera, Piedratajada, Pleitas, Pomer, El Pozuelo, Puebla de Añabó y Purujosa.

Rodén, Rueda, Ruesca y Ruesta.

Samper del Salz, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Sástago y Sobradriel.

Tabuena, Talamantes, Terrer, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torrecilla de Valmadrid, Torrelapaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Tosos y Trasobares.

Uncastillo, Undués de Lerda, Urriés y Used.

Valmadrid, Valpalmas, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villar de los Navarros y Viver de la Sierra.

Núm. 985.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

El señor Gobernador civil se ha servido acordar, con fecha 15 del corriente, lo que sigue:

«Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de El Frasno, con motivo de la construcción de la variante de la carretera de Madrid a Francia, trozo travesía del Frasno:

Resultando que rectificadas por el Alcalde de El Frasno la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 23, de fecha 27 de enero de 1930, abriendo un plazo de diez y seis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados:

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la ley de 10 de enero de 1879,

Este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la citada ley, y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.»

Lo que de orden del señor Gobernador se hace público mediante este BOLETIN OFICIAL, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 22 de febrero de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.^a Moreno.

Núm. 987.

Jefatura de Pósitos de la Provincia.**Seguros agrícolas.**

CIRCULAR

La «Comisaría de Seguros del Campo» ha venido, con carácter oficial, a substituir a la «Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario», a los fines de desarrollar con más amplitud que hasta el presente la gestión del seguro de todo cuanto al campo se refiere.

Los Pósitos, constituidos en preferentes colaboradores de esa acción social agraria, que tiende a la previsión, con el aseguramiento de los frutos del campo, han de continuar su función bienhechora; y, por tanto, sus Corporaciones administradoras están obligadas a prestar la mayor atención al cumplimiento de cuantas disposiciones e instrucciones se les tienen comunicadas, que no han sufrido alteración alguna, poniendo a contribución ese espíritu, de propaganda y actividad, necesario a prevenir los riesgos que sufren los agricultores, para que puedan ser compensados, en todo o en parte, de los perjuicios que les ocasionan.

No cree necesario esta Jefatura repetir aquí las reglas a que se han de sujetar las operaciones de seguros, porque, como queda indicado, no han sufrido alteración alguna; mas si se ofreciesen dudas o se precisasen impresos o libros para las mismas, debe ponerse en su conocimiento, a la mayor brevedad.

Y, por último, vuelve a llamar la atención de dichas Corporaciones administradoras, respecto al particular de que, independientemente de las proposiciones de Seguro formuladas con garantía de los Pósitos, deben admitir y remitir a esta Jefatura cuantas les fueran presentadas, con pago de presente, ya que en la misma radica la Delegación provincial de dicha Comisaría de Seguros del Campo.

Zaragoza, 3 de marzo de 1930.—El Jefe provincial, Lázaro Tabarés.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Secretaria General de Asuntos Exteriores.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

CUENTA de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a esta Dependencia durante el año 1929, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA del ingreso.	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	Pesetas.
Albarracín	10 enero	D. José María Gómez	Giro postal	48
Almería	27 febrero	Diego Márquez	Idem id.	113'90
Astorga	31 diciembre	Felipe Arias	Cheque c/ Banco Central	2.196'40
Avila	31 diciembre	Bernabé de Juan	Giro postal	50
Badajoz	2 noviembre	Jorge Sangorrin	Idem id.	100
Barcelona	21 febrero	Gaspar Vilarrubias	Cheque c/ Banco Internacional de I. y Com.º	202'55
Burgos	5 agosto	Ignacio Martínez	Idem transferencia Banco H.-A.	1.616'40
Cádiz	9 diciembre	José Salinas	Giro postal	174'35
Calaborra	26 febrero	Eladio Díez	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	417'81
Canarias	12 febrero	Celestino González	Giro postal	531'13
Cartagena	30 enero	Pedro Gil	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	496'15
Ceuta	10 junio	Emilio García	Giro Postal	84'65
Ciudad Real	29 noviembre	Francisco Lorente	Entrega D. Salomón Buitrago	499'75
Ciudad Rodrigo	19 abril	Leonardo Herrero	Cheque c/ Banco Central	449'40
Córdoba	31 enero	José Blanco	Giro postal	50
Cuenca	20 diciembre	Francisco González	Idem id.	366
Gerona	31 diciembre	Esteban Canadell	Cheque c/ Banco de España	2.046'10
Granada	6 febrero	Francisco Caveró	Giro postal	135'51
Guadix	31 diciembre	José Antonio Fajardo	Cheque c/ Banco Español de Crédito	199'65
Huesca	25 enero	Miguel Supervia	Giro postal	258'60
Ibiza	31 marzo	Mayordomo del Obispado	Cheque c/ Banco Río de la Plata	85'40
Idem	30 septiembre	D. Amadeo Colón	Idem c/ id. de Cataluña	68'90
Jaca	18 enero	Blas Sánchez	Giro postal	343
Jaén	31 enero	Emilio Aguilar	Idem id.	1.201'65
León	31 diciembre	Manuel Domínguez	Cheque c/ Banco Central	1.558'65
Lérida	30 diciembre	José Cortecáns	Giro postal	81
Lugo	30 diciembre	Antonio García Conde	Cheque c/ Banco Español de Crédito	1.312'90
Madrid	21 diciembre	R. P. Fr. Alfonso Pont.	Entrega el mismo	5.141'10
Mallorca	4 abril	D. Antonio Canals	Giro postal	1.094'88
Mondoñedo	41 febrero	Agustín Béaz	Cheque c/ Banco de Vizcaya	852
Idem	30 diciembre		Idem c/ id. Español de Crédito	702'70
Orense	23 marzo	Angel Alañón	Giro postal	16
Orihuela	31 diciembre	Luis Almarcha	Cheque c/ Banco Internacional de I. y Com.º	519'40
Osmá	28 enero	Pedro del Pozo	Entrega D. Julián Pascual	645'55
Oviedo	16 enero	Francisco Quintana	Giro postal	69
Pamplona	30 enero	Emilio Román Torio	Cheque transferencia Banco de España	3.632'40
Salamanca	10 enero	Federico de Liñán	Entrega D. José González	902'45
Idem	30 diciembre		Idem id. id.	855'55
Santander	31 diciembre	Agustín Tobalina	Cheque c/ Banco Central	1.656'05
Santiago	31 diciembre	Claudio Rodríguez	Giro postal	100
Segorbe	30 enero	Romualdo Amigó	Idem id.	215
Segovia	30 diciembre	Fernando Sanz	Entrega D. Jacinto Piñeiro	691'70
Sevilla	31 enero	José Holgado	Giro postal	530'20
Sigüenza	16 enero	Ambrosio Mambloña	Idem id.	201'50
Tarazona	25 octubre	José María Sanz	Cheque c/ Banco de Aragón	405'15
Tarragona	26 diciembre	Francisco J. Vázquez	Giro postal	170
Teruel	31 diciembre	Salustiano Sánchez	Idem id.	305
Toledo	10 enero	Gregorio del Solar	Idem id.	372'70
Tortosa	31 diciembre	Pedro Monserrat	Cheque c/ Banco de Cataluña	1.070'50
Tudela	18 junio	Angel Castillejo	Idem c/ id. Internacional de I. y Com.º	71'65
Tuy	31 enero	José Rodríguez Pérez	Idem c/ id. Español de Crédito	1.061'35
Urgel	31 diciembre	Ricardo Fornesa	Idem c/ id. Hispano-Americano	1.731'95
Valencia	31 diciembre	Manuel Pérez Arnal	En valores declarados	5.260
Valladolid	30 diciembre	Antonio G. S. Román	Cheque c/ Banco Hispano-Americano	621'40
Vich	31 diciembre	Ramón Casadevall	Idem id. Español de Crédito	1.288'35
Vitoria	31 enero	Sotero Gallarza	Idem c/ id. de Bilbao	5.616'82
Zaragoza	30 diciembre	Carlos Albás	Idem c/ id. Hispano-Americano	798'50
TOTAL GENERAL				51.286'70

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Barbastro, Coria, Málaga, Menorca, Palencia, Tenerife y Zamora. = Importa esta cuenta las figuradas pesetas 51.286'70.
Madrid, 31 de diciembre de 1929. — El Interventor, Alfredo Amieba. — V.º B.º — El Jefe de la Sección, A. Pla.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 916.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1930

MATRICULA		PROPIETARIO			MOTOR			COCHE		CATE- GORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA			
3.971	4	D.ª María Suárez Villar	Paseo Sagasta 19 (Z.ª)	Erskine	142.226	17	C. Interior		2.ª	
3.972	4	General Motor Peninsular	Granada, 33 (Madrid)	Aldsmovile	4.370	20	Sedán		2.ª	
3.973	4	D. Aniceto Pérez	Luna (Zaragoza)	Ford	1.199.699	17	Comercial		2.ª	
3.974	4	Hijos de Cándido Castillo	Castillo 280 (Z.ª)	Fiat	112.824	17	C. Interior		2.ª	
3.975	7	Electro Metalúrgica del Ebro	Sástago (Zaragoza)	Ford	726.146	17	Sedán		2.ª	
3.976	7	D. Joaquín Carderera	Plaza de Aragón 13 (Z.ª)	Id.	2.267.828	17	Id.		2.ª	
3.977	7	Manuel Moreno	Torrellas 4 (Z.ª)	Chevrolet	236.058	20	Coach		2.ª	
3.978	8	José M.ª Diego Serrano	Temple 15 (Z.ª)	Id.	246.408	20	Sedán		2.ª	
3.979	9	Gregorio Grecia	Carriena (Zaragoza)	B. S. A.	B. 45.619	2	Motocicleta		1.ª	
3.980	9	José Borcas Flela	La Torre 19 (Z.ª)	Fiat	111.476	17	C. Interior		2.ª	
3.981	11	José Indusaínz	Puerta Sancho 7 (Z.ª)	Federal	7.490	24	Plataforma		2.ª	
3.982	11	Ramón Vigata	Tauste (Z.ª)	Ford	1.670.919	17	Coupé		2.ª	
3.983	13	Pedro Navarro	Mayor 68 (Z.ª)	Dodge	2.774	15	Camión		3.ª	
3.984	14	Cefeirino Sánchez	Ejea de los Caballeros	Ford	2.270.222	17	Carga		3.ª	
3.985	14	Luis de la Vega	Avenida de América 50 (Z.ª)	Fiat	113.838	17	C. Interior		2.ª	
3.986	14	Pablo de Herranz	Plaza Lanuza 14 (Z.ª)	Kisel	732.507	20	Sedán		2.ª	
3.987	15	Ambrosio Florenza	Nuez de Ebro (Zaragoza)	Dodge	2.856	15	Camión		3.ª	
3.988	16	Excmo. Ayuntamiento	Zaragoza	Citroen	54.691	15	De carga		3.ª	
3.989	16	D. Lorenzo Rubio	Herrera (Zaragoza)	Dodge	2.791	15	Transporte		3.ª	
3.990	17	José Lacueva	Alcañiz (Teruel)	Mathis	486.709	9	C. Interior		2.ª	
3.991	17	D.ª Nicolasa Casián	Casa Blanca 80 (Z.ª)	Ford	2.270.267	17	Comercial		2.ª	
3.992	17	D. Roberto García	Coso 47 y 49	Id.	2.267.862	17	Sedán		2.ª	
3.993	17	Enrique Vidal	Erla (Zaragoza)	Chevrolet	234.813	20	Bandeja		2.ª	
3.994	17	Rafael Salvatierra	Goicoechea 13 (Z.ª)	Id.	231.514	20	Id.		2.ª	
3.995	18	Manuel Duplá	Espoz y Mina 18 (Z.ª)	Citroen	47.081	17	Familiar		2.ª	
3.996	20	Rafael Acerete	Independencia 8 (Z.ª)	B. S. A.	21.617	2	Motocicleta		1.ª	
3.997	20	Alejandro Allepuz	Coso 131 (Z.ª)	Rupp	415.980	24	C. Interior		2.ª	
3.998	20	Pedro Lázaro	Carriena (Zaragoza)	Chevrolet	237.449	20	Id.		2.ª	
3.999	20	Vicente Carriena	Paseo Sagasta 24 (Z.ª)	Erskine	29.817	17	Id.		2.ª	
4.000	20	Patricio López	Uncastillo (Zaragoza)	Kisel	95-1.451	26	Id.		2.ª	
4.001	20	Angel Ollano	Espoz y Mina 9 (Z.ª)	Rugby	528.020	15	Transportes		3.ª	
4.002	20	Claudio Puri	Alagón (Zaragoza)	Dodge	TV 1.507	15	Id.		3.ª	
4.003	22	Eugenio Salarnier	Caspe (Zaragoza)	Ford	1.670.866	17	Sedán		2.ª	
4.004	24	Luis Latorre	D. Juan de Aragón 15 (Z.ª)	Dodge	126.175	21	C. Interior		2.ª	
4.005	24	D.ª Carmen González	Alfonso 19 (Z.ª)	Marquette	25.601	21	Id.		2.ª	
4.006	25	Harinera del Pilar	Zaragoza	Berliet	12.830	18	Camioneta		3.ª	
4.007	25	D. Antonio Petriz	Cerdán 30 (Z.ª)	Fiat	100.022	10	C. Interior		2.ª	
4.008	25	Tomás Anechina	Paseo Pamplona 9 (Z.ª)	Ford	2.505.836	17	Sedán		2.ª	
4.009	25	Féix Martí	Soberanía Nacional 18 (Z.ª)	Renault	12.843	8	C. Interior		2.ª	
4.010	25	Joaquín Larripa	Bilbao 6 (Z.ª)	Talbot	73.765	15	Id.		2.ª	
4.011	25	Emilio Villagrasa	La Almolda (Zaragoza)	Essex	1.098.016	17	Id.		2.ª	
4.012	30	Juan Flores	Ambel (Zaragoza)	Sthervart	5.653	20	Furgón		3.ª	

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las causas criminales que han sido declaradas inútiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia territorial, que se publica en el "Boletín Oficial" en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 13 del R. D. de 29 de mayo de 1911.

(Continuación). — Véase el B. O. de ayer.

AÑO 1893

- Caspe.—Incendio de efectos de Bartolomé Jalonie.
 La Almunia.—Hurto de linosa a Melchor Aznar.
 Id.—Disparo a Lamberto Cajo.
 Id.—Hurto de patatas a Mariano Gexu.
 Id.—Muerte de Carlos Peirona.
 Id.—Incendio de un campo de D. Martín Bernal.
 Id.—Hurto de leña de D. Ignacio Millán.
 Id.—Teodora Alonso, por amenazas.
 Id.—Joaquín Embid y otros, por daños.
 Id.—Miguel García, por lesiones.
 Id.—Miguela López y otros, por infracción.
 Id.—Juan Sancho, por malversación.
 Id.—José Sancho, por malversación.
 S. Pablo.—Marcos José Soguero, por hurto.
 Sos.—Casimiro Arregui, por lesiones.
 S. Pablo.—Hurto de un colchón a Josefa Miñana.
 Id.—Robo de dinero a Mariano Asín.
 Id.—Muerte de Vicente Lorente.
 Sos.—Antonio Artigas, por desacato.
 Huesca.—Aprehensión de una caja con 100 bastones.
 Belchite.—Cipriano Moliner, por robo.
 S. Pablo.—Hurto de dinero a Bienvenido Soler.
 Id.—Robo en la iglesia de Monzalbarba.
 Id.—Lesiones a Francisco Valfagón.
 Id.—Amenazas a Eduardo Clavero.
 Id.—Lesiones a Miguel Genovés.
 Id.—Gregorio Puey, por disparo.
 Id.—Alfonso Lacabra, por hurto.
 Id.—Dámaso Loscos y otros, por hurto.
 Id.—Antonio Génova, por hurto.
 Id.—Mariano Aina, por robo.
 Id.—Mariano Estrada, por hurto.
 Id.—Silvestre Hernández, por hurto.
 Pilar.—Lesiones a Juan Escanero.
 Id.—Blas Alvero, por violación.
 Id.—Anselmo Valenzuela, por disparo.
 Id.—Lesiones a Nicolás Bernal.
 Id.—Lesiones al niño Angel Ramos.
 Id.—Lesión a Manuel Villa.
 Id.—Hurto de uvas a D. Esteban Royo.
 Id.—Luis Martínez y otro, por lesiones.
 Id.—Miguel Madroñero, por insultos.
 Id.—Muerte de Antonio Aznar.
 Id.—Supuesta estafa a Escolástico Cuevas.
 Id.—Justo Giménez, por lesiones.
 Id.—Ponciano Sebastián, por robo.
 Borja.—José Segura, por lesiones.
 Id.—Gregorio Marín, por lesiones.
 Id.—Juan Aznar, por hurto.
 Caspe.—Constantino Castora, por lesiones.
 Id.—José Fantova, por resistencia.
 Id.—Hurto a Juan Gascón.
 Id.—Incendio de una masía de Agustín Ferragut.
 Id.—Incendio de una masía de Miguel Andréu.
 Id.—Muerte de Juan Chenis y otro.
 Id.—Hallazgo del cadáver de José Forner.
 Id.—Lesión a Angela Laflor.
 Id.—Juan José Magaña, por lesiones.
 Id.—José Arbiol, por amenazas.
 Calatayud.—Leocadio Amor, por lesiones.
 Id.—Mateo Embid, por lesiones.
 Id.—Juan Barranco, por lesiones.
 Id.—Francisco Júlvez, por hurto.
 Id.—Simeón Maestro, por asesinato.
 Id.—Pascual Cabello, por robo.
 Pilar.—Robo de dinero a Juan Ornaque.
 La Almunia.—Robo de dinero a Fausto Ruiz.
 Id.—Muerte de Isidro Ariza.
 Id.—Andrés Lavandera, por daños.
 San Pablo.—Lesiones a Federico Mendoza.
 Id.—Lesiones a Modesto García.
 Calatayud.—José Oroz y otros, por sustracción.
 Id.—Hurto a Santiago Martínez.
 Id.—Andrés López, por lesiones.
 Id.—Nicolás Pinilla, por hurto.
 Id.—Agustín Becerril, por hurto.
 Id.—Mariano Sancho, por lesiones.
 Id.—Victorio Taberner, por hurto.
 La Almunia.—Apolinar Sierra, por hurto.
 Id.—Tentativa de daños en ganado de D. Gregorio Poza.
 Id.—Muerte de Cipriano Herrero.
 Id.—Sustracción de hilo de telégrafo en la estación de La Almunia.
 Id.—Daños en el telégrafo en las inmediaciones de Riela.
 Id.—Amenazas a la Comisión ejecutiva de la contribución de consumos.
 Id.—Juan Francisco Fuertes, por disparo.
 Id.—Manuel Soria, por hurto.
 Id.—José Gómez y otros, por daños.
 Id.—Lesiones a Blas Beltrán.
 Pilar.—Falsedad de un abonaré de Cuba.
 La Almunia.—Gregorio Crispín Clarianas, por lesiones.
 Id.—Virgilio Marín, por lesiones.
 Id.—Manuel Carnicer, por atentado.
 Id.—Manuel Sinués, por hurto.
 Id.—María Ana Pericás, por estafa.
 Id.—Bruna Gascón, por injurias.
 Id.—Amenazas a José Condón.
 Id.—Ramona Gaspar Salas, por lesiones.
 Id.—Mariano Diestre y otros, por hurto.
 Id.—Bárbara Beltrán y otros, por lesiones.
 Id.—Martín Bugeda, por homicidio.
 Id.—Bernardino Fuertes y otra, por hurto.
 Id.—Pío Alvaro Gimeno, por disparo.
 Id.—Gregorio Domínguez, por lesiones.
 Id.—Antonio Ventura Peruche y otro, por lesiones.
 Id.—Mateo Ibáñez, por allanamiento.
 Id.—Mariano Jaca, por allanamiento.
 Id.—Melchora Castillo y otros, por hurto.
 Caspe.—Lesiones a Agatodia Segarre.
 Id.—Supuestas amenazas a Higinio Muniente.
 Id.—Muerte de Manuel Abián.
 Id.—Muerte de Mariano Gimeno.
 Calatayud.—Serapio Marco, por lesiones.
 Id.—Antonio Gómez, por lesiones.
 Id.—Manuel Durán y otro, por robo.
 La Almunia.—Lesiones a D. Ambrosio Franco y otro.
 Id.—Remualdo García, por hurto.
 Id.—Sebastián Arilla, por desobediencia.
 Id.—José Viñeta, por disparo.
 Id.—Antonio Tapia y otro, por incendio.
 Id.—Tomás Mendoza, por homicidio.
 Id.—Domingo Sánchez, por homicidio.
 Pilar.—Lesiones a Julia Gómez.
 Id.—Lesiones a Eduardo Mendoza.

- San Pablo.—Robo en la iglesia de Sta. Engracia.
 Id.—Incendio en las casas núms. 56 y 58 de la calle del Portillo.
 Id.—José Gonzalvo, por estafa.
 Belchite.—Raimundo Nebra, por hurto.
 Id.—Muerte de Bartolomé Naval.
 Borja.—Hurto de patatas a Petra Gracia.
 Id.—Ciriaco Pérez, por lesiones.
 Id.—Leonardo Muñoz, por lesiones.
 Id.—Gregorio Custardoy, por hurto.
 Id.—Leonardo Modrego y otro, por malversación.
 Id.—Tomás Gil y otro, por hurto.
 Calatayud.—Robo de alhajas en la Iglesia de Puroy.
 Id.—Hallazgo del cadáver de Juana Castejón.
 Id.—Disparo a Baltasar Roy y otro.
 Id.—Angel Andrés Martínez, por disparo.
 Id.—Hurto de patatas a Manuela García.
 Id.—Disparo a Anselmo Campo.
 Id.—Muerte de Rufina Verón.
 Caspe.—Manuel Andreu, por homicidio.
 La Almunia.—Daños en una viña de Joaquín Morales.
 Id.—Hurto de leñas a D. Jorge Pérez.
 Id.—José Guerrero y otro, por hurto.
 Id.—Ildefonso Ibáñez, por atentado.
 Id.—Juan Borao, por homicidio.
 Id.—Lesiones y robo a Simón Gil.
 Id.—Manuel Gómez, por hurto.
 San Pablo.—Lesiones a Manuela Almenar.
 Id.—Macario Trullén, por caza.
 Id.—Hurto de leñas a D. Florencio Iñigo.
 Pilar.—Hurto de leñas en término de Zuera.
 Id.—Daños en un campo de D.^a Juana Dolé.
 Id.—Jacinto Monfort, por injurias.
 Belchite.—Hurto y malversación de fondos del Ayuntamiento de Almonacid.
 Id.—Hernando Trol, por disparo.
 Id.—Antonio Medrano, por malversación.
 Borja.—Robo de objetos a Jacinto Aznar.
 Id.—Florencio Torres, por disparo.
 Calatayud.—Angel Vela, por hurto.
 Caspe.—Muerte de Vicente Sangüesa.
 Id.—Juan Ferruz y otro, por lesiones.
 Id.—Francisco Ascúis y otros, por robo.
 La Almunia.—Policarpo Sobreviela, por hurto.
 Id.—Amenazas a Casimira Gil.
 Id.—Juan Sancho, por estafa.
 Id.—Melchor Arilla, por hurto.
 Id.—Pedro Corabantes, por violación.
 Id.—Hermenegilda Langarita, por lesiones.
 Id.—Tomas González, por hurto.
 Pilar.—Allanamiento de la casa de D. Faustino Latorre.
 Id.—Lesiones a Maria Galindo.
 San Pablo.—Macario Ruiz, por lesiones.
 Id.—Ramón Moreno y otros, por hurto.
 Id.—Gabriel Adrián y otro, por hurto.
 La Almunia.—Gregorio Gil, por robo.
 Caspe.—Estanislao Rodríguez y otros, por malversación.
 La Almunia.—Nicolás Balsa, por hurto.
 Id.—Muerte de Marcelino Marco.
 Id.—Robo de ropas a Anselma Cebrián.
 Id.—Muerte de Millán Gregorio Aísa.
 Id.—Robo de tocino a Valera Sarrán.
 Id.—Francisco Horna y otro, por disparo.
 Id.—Felipe Muñoz, por hurto.
 Id.—Bartolomé Luceno y otro, por prevaricación.
 Sos.—José Zulueta, por abusos.
 San Pablo.—Imposición de una multa de 10 pesetas a Manuel Alleu.
 Pilar.—Prudencio Mollet y otros, por robo.
 Calatayud.—Apolonio Aurete, por lesiones.
 Borja.—Pascual Aznar, por tentativa de violación.
 Caspe.—Infidelidad en la custodia de presos.
 Id.—Incendio en la casa de D. Martín Carbonell.
 Id.—Incendio en una masía de D. Pedro Lostalé.
 Pilar.—Lesiones a Eulalia Burillo.
 San Pablo.—Eustaquio Gil, por falsificación.
 Sariñena.—José Laguna y otros, por abusos.
 Caspe.—Lesiones a Nicolás García.
 Id.—Miguel Calvo y otro, por lesiones.
 La Almunia.—Javier Fabre, por disparo.
 Id.—Mariano Francisco Javier Lorente, por lesiones.
 Id.—Gaspar Marín, por hurto.
 Id.—Felipe Ramiro, por atentado.
 Id.—Juan Francisco Hospital, por lesiones.
 Id.—Emeterio Casas, por estafa.
 Id.—Lesiones mutuas entre Gregorio Lajaima y Nicolás Gálvez.
 Id.—Retención de objetos de D.^a Virginia Madrazo.
 San Pablo.—Haberle ocupado tres gallinas a Félix Gracia.
 Id.—Supuesta estafa por el procedimiento del entierro.
 Id.—Lesiones al niño Francisco Gracia.
 Id.—Lesiones a Francisco Val.
 Id.—Pablo Maza, por hurto.
 Id.—Lorenzo Moreno, por lesiones.
 Id.—Pabla Rubio y otros, por robo.
 Borja.—Inocencio Royo y otros, por estafa.
 Id.—Alejandro Barrera, por lesiones.
 Belchite.—Hurto de uvas a D. Juan Martelés.
 Id.—Simeón Yaulén y otros, por hurto.
 Id.—Manuela Ponz y otro, por lesiones.
 Id.—José Fleta y otros, por hurto.
 Calatayud.—Incendio de un pajar de D. Pascual Estremera.
 Id.—Tentativa de robo en la casa de Sebastián Pérez.
 Caspe.—José Rafalés, por hurto.
 Id.—María Bárbara Hueso, por infanticidio.
 Id.—José Parcelo y otro, por disparo.
 Id.—Juan Vicente Pallarés y otro, por lesiones.
 La Almunia.—Lesión a Bonifacio Marco.
 Id.—Casto Rubio, por disparo.
 Borja.—Robo de dinero a Policarpo Espeleta.
 Id.—Aniceto Serrano, por homicidio.
 Belchite.—Carlos Luesma y otros, por homicidio.
 Calatayud.—Antonio Garcés, por lesiones.
 Caspe.—Quebrantamiento del secreto de un sumario.
 Id.—José Puntarro y otros, por robo.
 Id.—Lesiones a Manuel Arbonés y muerte de otro.
 Id.—Robo de dinero a Francisco Tomás Redor.
 Id.—Atentado contra el guarda municipal José Cirac.
 Id.—Incendio de una puerta de José Domenech.
 Id.—Muerte de Teodoro Mendoza.
 Id.—Amenazas a Juan Beltrán.
 Id.—Pedro Blasco, por injurias.
 Id.—Pedro Asensio García, por lesiones.
 La Almunia.—Hurto de dos reses a D. Ricardo Diaz.
 Id.—Supuesto robo de aceite a D. Julián Pinillos

- Id.—Incendio de un pajar de D. Manuel Joven.
 Id.—Ramón Serrano y otros, por hurto.
 San Pablo.—Manuel Cunebra, por hurto.
 Pilar.—Julián Murillo, por amenazas.
 San Pablo.—Luis García, por hurto.
 Id.—Retención de efectos a Vicente Piedrafita.
 Pilar.—Gregorio Gómez, por lesiones.
 Id.—Supuestas injurias al primer teniente Alcalde del Distrito del Pilar.
 Id.—Francisco Magallón, por homicidio.
 Belchite.—Carlos Artigas, por desobediencia.
 Borja.—Valero San Juan López, por lesiones.
 Id.—Manuel Martínez Gracia, por hurto.
 Calatayud.—Francisco Sabas Castellano, por lesiones.
 Id.—Celestino Berdejo y otro, por hurto.
 Id.—Manuel del Río Bueno, por estafa.
 Id.—Eliás Tejedor y otros, por hurto.
 Caspe.—Joaquín Martín, por hurto.
 Id.—Juan Guerrero y otro, por robo.
 Id.—Ramón Barriendos y otro, por lesiones.
 Huesca.—José Torrecilla, por lesiones.
 La Almunia.—Isabel Cortés, por desacato.
 Id.—Antonio González Enseñat, por homicidio.
 San Pablo.—Pascual Díaz Cortés, por resistencia.
 Id.—Pedro Mariano Vela Francos, por estafa.
 Id.—José Armados y otro, por homicidio.
 Id.—Maximino Rodríguez Saleón, por hurto.
 Pilar.—Emilio Castillo Perma, por hurto.
 Id.—Tomás Tabuena y otro, por hurto.
 Id.—Victoriano Herrera Ruiz, por hurto.
 Belchite.—Serapio Pedro Tomás Baquero y otros, por atentado.
 La Almunia.—Aniceto Polo, por desacato.
 Id.—Josefa García Gascón, por hurto.
 Id.—Mariano Enito y otros, por lesiones.
 Id.—Francisco Navarro, por lesiones.
 Id.—Eusebio Andía Roda, por abusos.
 Id.—Cipriano Logroño, por desobediencia.
 Id.—Antonio Sanz y otros, por lesiones.
 Id.—Marcelino Gracia Paisas y otros, por atentado.
 Id.—Vicente Terraz y otros, por abusos.
 Caspe.—Alejandro Salvado, por lesiones.
 Id.—Pascual García Padral, por lesiones.
 San Pablo.—Lesiones a Gerardo Torres.
 Caspe.—Joaquín Vidal, por lesiones.
 Calatayud.—Braulio Solanas, por hurto.
 La Almunia.—Ciriaco Gimeno, por lesiones.
 Id.—Manuel Flores, por hurto.
 Id.—Bernardino Navarro y otros, por lesiones.
 Id.—Tomás Adiego y otro, por hurto.
 Id.—Hilaria Ariza y otros, por hurto.
 Id.—Gregorio Hernando y otro, por hurto.
 Id.—Felipe Pérez Franco, por hurto.
 Id.—Hilaria Garcés, por hurto.
 Id.—Pedro Cabetas y otra, por hurto.
 Id.—Mariano Sebastián Rabinal, por lesiones.
 Id.—Tomás de Gracia, por hurto.
 Id.—Pedro de Torres y otros, por hurto.
 Caspe.—Higinio José Lahoz, por desobediencia.
 Daroca.—Incendio de un colmenar de Manuel Vicente.
 San Pablo.—Robo de dinero a Martín Sanz.
 Caspe.—Percibo de dos sueldos por empleados del Ayuntamiento de Caspe.
 Caspe.—Zacarías Sanz Tremps, por disparo.
 Id.—Antonio Panillos y otros, por coacciones.
 Id.—Manuel Poblador, por lesiones.
 Id.—Vicente Fernández Mesapo, por homicidio.
 Id.—Manuel Cubeles, por lesiones.
 Id.—Ignacio Rozas y otros, por lesiones.
 San Pablo.—Carlos Menello, por hurto.
 Id.—Faustino Forcardell, por atentado.
 Pilar.—Joaquín Briega y otros, por hurto.
 Id.—Agustín Ausné, por hurto.
 Id.—Andrés Badía, por tentativa de violación.
 Ateca.—Muerte de Félix Portero.
 Belchite.—Felipe del Mozo, por ocultación de estado de casado.
 Id.—Jacinto Luño, por hurto.
 Calatayud.—Félix Díaz Serrano, por lesiones.
 Id.—Muerte de Manuel Martínez.
 Caspe.—Francisco Álvarez, por lesiones.
 Id.—Martín Cirac Bayona, por amenazas.
 Id.—Manuel Enfedaque y otro, por hurto.
 Id.—Paulino Bielsa y otro, por hurto.
 Id.—Mariano San Juan, por disparo.
 Id.—José Martín Piazuelo, por lesiones.
 La Almunia.—Manuel Torres Gómez, por hurto.
 Id.—Lesiones a Nicolás López.
 Id.—Fermín Lobarque Gimeno, por hurto.
 Id.—Saturnino Antonio Tejada, por daños.
 Id.—Haber apedreado el tren mixto de la línea de Madrid.
 Id.—Robo en la tienda de Roque Gil.
 Id.—Benito Hospital, por hurto.
 Id.—Salvador Nogueras, por lesiones.
 Id.—Celestino Gracia, por hurto.
 Tarazona.—Robo a Encarnación Sanz.
 San Pablo.—Delito contra la forma de Gobierno.
 Id.—Lesiones a Marta Quimalco.
 Id.—Francisco Cortés y otros, por robo.
 Id.—Plácido Pinilla y otro, por daños.
 Pilar.—Robo de leñas a Estanislao Lapayade.
 Id.—Incendio de un pajar de D. Juan Torregrosa.
 Id.—Robo de dinero a Manuela Meléndez.
 Id.—Tentativa de robo en un vagón de la estación del Norte.
 Id.—Muerte de José Casanova.
 Id.—Daños a una caballería de Miguel Romero.
 Id.—Lesiones a José Gracia.
 Id.—Falsedad en un acta de la Junta de Riegos de Peñaflor.
 Id.—Francisco Soler, por estafa.
 Caspe.—Miguel Navales, por robo.
 La Almunia.—Ángel Casas, por hurto.
 Id.—Manuel González y otro, por lesiones.
 Id.—Ana Navarro, por lesiones.
 Id.—Magdalena Gil, por disparo.
 Id.—Bernardino Fuertes, por desobediencia.
 Id.—Santiago López, por disparo.
 Id.—Manuel Cuartero, por hurto.
 Id.—Mariano Gómez, por hurto.
 Id.—Francisco Rodríguez y otros, por homicidio.
 Id.—Cohecho por el Alcalde de Mezalocha a Pascual Bernal.
 Id.—Juan Escuer, por incendio.
 Id.—Calixto Losilla, por desorden.
 Id.—Gregorio Casanova, por violación.
 Id.—Defraudación y otros delitos en Alagón.
 Id.—Exacciones ilegales por el Ayuntamiento de Salillas.
 Id.—Suicidio de Saturnina Bernal.
 Id.—Robo de efectos a D. Sixto Besel.
 Id.—Ángel Leonardo Canes, por hurto.
 Id.—Ildefonso Gil y otro, por lesiones.

- Id.—Manuel Torcal, por hurto.
 Id.—Manuel Lasheras, por hurto.
 Id.—José Moraz, por hurto.
 Id.—Fermín Chueca y otros, por hurto.
 Id.—Pelagio y otro, por hurto.
 Id.—Amado Jimeno y otros, por hurto.
 Pina.—Luis Redondo, por hurto.
 Sos.—Desacato a la Autoridad.
 Tarazona.—Daños por el arranque de una gari-
 ta de consumos.
 Id.—Daños por distracción de aguas, por Angel
 Lahuerta y otros.
 Id.—Santiago Bona, por tentativa de robo.
 Id.—Lesiones a Juan Ortega.
 Pilar.—Pedro Fustero y otro, por lesiones.
 San Pablo.—Francisco Ballestar y otros, por le-
 siones.
 Id.—Francisco Pérez Pascual, por asesinato.
 Pilar.—Antonio Quintilla y otro, por robo.
 Id.—Carmen Gil y otra, por hurto.
 Id.—Lesiones a Ramona Martín.
 Id.—Muerte de Pedro Layús.
 Id.—Lesiones a Juan Garrido.
 Id.—Lesiones a Roberto Rabinad.
 Id.—Lesiones a Joaquín Diestre.
 Id.—Lesiones a Angela Macaya.
 Id.—Roque Artal y otros, por robo.
 Id.—Leonardo Blasco y otro, por robo.
 San Pablo.—Lesiones a Vicenta Martínez.
 Id.—Intoxicación del niño García Tabuena.
 Id.—Domingo Mafioli, por desacato.
 Id.—Petra Laguna y otra, por corrupción.
 Id.—Pascuala Lanás, por lesiones.
 Id.—Francisco Escusa, por hurto.
 Id.—Jorge Mollat, por robo.
 Id.—Cayetano Gil, por hurto.
 Id.—Antonio Añón y otros, por hurto.
 Id.—Francisco Lezcano, por lesiones.
 Huesca.—Vicente Sánchez, por lesiones.
 La Almunia.—Muerte de Bernardo Peña.
 Id.—Pascual Bernal, por detención.
 Id.—Angel Casas, por hurto.
 Id.—Esteban Montón, por lesiones.
 Id.—Ildefonsa Saldaña, por lesiones.
 Id.—Basilio Lapuente y otros, por robo.
 Id.—Lucía Bernal, por hurto.
 Id.—Vicente Torón, por lesiones.
 Borja.—Jorge Ruiz, por estafa.
 Id.—Félix Pérez, por homicidio.
 Belchite.—Bruno Pérez, por injurias.
 Id.—Manuel Oliver, por tentativa de violación.
 Id.—María Grasa, por infanticidio.
 Id.—Tomás Izquierdo y otros, por insultos.
 Id.—Manuel Saluena, por lesiones.
 Id.—Miguel Juan Moreno, por hurto.
 Pilar.—Jacinto Solsona, por amenazas.
 Id.—Incendio en la puerta de D. Germán Mon-
 terde.
 Id.—Hallazgo de un niño en la estación del
 Norte.
 Id.—Suicidio de Custodio Felipe.
 Id.—Atanasio Polo, por adulterio.
 San Pablo.—Desaparición del niño Angel Ponce.
 Id.—Incendio de una carbonería de Antonio La-
 marque.
 Id.—Tentativa de robo a D. Juan Amorós.
 Id.—Antonio Viñuales, por bigamia.
 Id.—Antonio Lausín, por hurto.
 Id.—Lesiones a Manuel Gabás.
 Id.—Incendio en una torre de Romualdo Trigo.
 Id.—Lesiones a Bernabé Serrat.
 Id.—Ocupación de efectos a Ramón Villa.
 Id.—Lesiones a José Ferrer.
 Id.—Muerte de Faustino Forcadell.
 Id.—Robo a los Sres. Bastos y Laguna.
 Id.—Antonio Mur por, lesiones.
 Id.—Juan Antonio de Gracia y otro, por lesiones.
 Belchite.—Gregorio Sánchez y otros, por hurto.
 Calatayud.—Miguel Torres, por lesiones.
 Id.—Incendio de una puerta de Joaquín Martí-
 nez.
 Id.—Hurto de barbados de Francisco Bitrián.
 Id.—Antonio Garcés, por hurto.
 Id.—Daños en una viña de Ignacio Franco.
 Id.—Angel Mateo Pérez, por hurto.
 Id.—Tentativa de daños en ganado de Antonio
 Sancho.
 Id.—Haber intentado alterar el orden en Sabi-
 ñán Vicente Saló.
 Id.—Disparo y lesiones a Mariano Quero.
 Id.—Manuel Vicente Muñoz, por incendio.
 Id.—Tomás Marco, por lesiones.
 Id.—Julio García, por lesiones.
 Id.—Francisco Molina y otro, por estafa.
 Id.—Pedro Gómez, por homicidio.
 Caspe.—Francisco Oncius y otro, por juegos.
 Id.—Juan Clavero, por amenazas.
 Id.—José Serrate y otros, por juegos.
 Id.—Juan Ibarz, por lesiones.
 Id.—Alejo Ortega, por disparo.
 Ateca.—Robo de una res a Jorge Sánchez.
 Id.—Hurto de efectos a Hermógenes García.
 Id.—Daños en un huerto a D. Esteban Azpeitia.
 Id.—Robo en una iglesia de Monreal de Ariza.
 Id.—Hurto de dos cabritos a Manuel Biedia.
 Id.—Lesión a José Solanas.
 Id.—Francisco Bailén y otro, por hurto.
 Id.—Marcelino Orna, por hurto.
 Id.—Antonio Bernal, por amenazas.
 Borja.—Carmelo Sesma, por hurto.
 Id.—Manuel Vicente Busto, por hurto.
 Id.—Pedro Montorió, por hurto.
 Id.—Incendio de un comercio de D. Benito Na-
 vas.
 Id.—Hurto de una noguera a Faustina Bonel.
 Id.—Distracción de aguas a D. Miguel Casa-
 nova.
 Caspe.—Gerónima Valén, por hurto.
 Id.—Corta de pinos en propiedad de D. Bernar-
 do Pello.
 Id.—Basilio Godina y otros, por hurto.
 Id.—Jacinto Martín Ibáñez, por cohecho.
 Id.—Romualdo Albiac, por cohecho.
 Daroca.—Lesiones a Alberto Tamparellas.
 Id.—Incendio de un taller de D. Gregorio Cor-
 tés.
 Id.—Desobediencia al Gobernador Civil.
 Ejea.—Coacciones electorales en el pueblo de
 Ardisa.
 La Almunia.—Gaudencio Alejandro, por hurto.
 Id.—Bernabé Pascual Moneva, por desobedien-
 cia.
 San Pablo.—Lesiones a Ramón Sancho.
 Id.—Félix Gómez, por lesiones.
 Calatayud.—Manuel Ramón López, por hurto.
 Id.—Pedro Bello, por lesiones.
 Id.—Suicidio de Tomás Aranda.
 Id.—Lesiones a Manuela Millán.
 Caspe.—Joaquín Albero, por homicidio.
 Id.—Serapio Lizano, por homicidio.

- Id.—Valeriano Vallés y otro, por estafa.
 La Almunia.—Juan Aparicio, por hurto.
 Id.—Manuela Martín y otra, por hurto.
 Id.—Zacarías Solsona, por abusos.
 Pina.—Lesiones a Pedro Cuen.
 Pilar.—Vicente Marco, por daños.
 Belchite.—Bernardino Val y otro, por asesinato.
 La Almunia.—Mariano Viruete, por muerte.
 Belchite.—Eugenio Benedicto y otro, por disparo.
 Id.—Suicidio de Valero Alconchel.
 Borja.—Pablo García, por disparo.
 Calatayud.—Jorge Fernández y otros, por hurto.
 Id.—Muerte de Basilio Blasco.
 Id.—Corta y hurto de un chopo de la Compañía M. Z. A.
 Caspe.—Pedro Emperador, por lesiones.
 Ejea.—Manuela Carcas y otro, por hurto.
 La Almunia.—Julio López, por lesiones.
 Id.—Victoriano Ba y otro, por hurto.
 Id.—José Valero Sánchez y otro, por homicidio.
 Pilar.—Estafa y uso de nombre supuesto.
 Id.—Rosalía Ainsa, por adulterio.
 San Pablo.—Eugenia Magallón, por lesiones.
 Id.—Orosia Pallás, por lesiones.
 San Pablo.—Francisco Franco, por hurto.
 Id.—Francisco Carbonell, por desacato.
 Id.—Angel Lorac, por atentado.
 Id.—Ramón Varellas y otros, por hurto.
 Calatayud.—Judas Abad, por disparo.
 La Almunia.—Santiago Hernández y otro, por estafa.
 Id.—Francisco Pascual, por hurto.
 San Pablo.—Lesiones a la niña Angela Cortier.
 Id.—Vicente Clavería, por resistencia.
 Id.—María Luisa Esponte y otros, por hurto.
 Id.—Luis Tornos y otra, por hurto.
 Pilar.—Hurto de leñas del monte De Zuear.
 Id.—Manuel Escuer, por lesiones.
 Id.—José Val, por estafa.
 Id.—Francisco Sesma, por homicidio.
 Id.—Andrés Ruiz, por disparo.
 Id.—Pedro Gracia y otro, por disparo.
 Ateca.—Incendio de mieses de Julián García.
 Belchite.—Incendio de una paridera de María Salvador.
 Id.—Hurto de reses a Gregorio Mateo.
 Id.—Suicidio de Pablo Baquero.
 Caspe.—Lesiones a Manuel Palacios.
 Calatayud.—Hurto del depósito en la estación de Paracuellos.
 Id.—Daños en una finca de D. Manuel Molina.
 La Almunia.—Incendio en una dehesa de la señora Duquesa de Híjar.
 Pina.—Supuesto robo de reses a Laureano Royo.
 Id.—Mariano Jarauta y otro, por infracción.
 Id.—Lesiones a Miguela Lázaro.
 Id.—Coacción e infracción del Reglamento de consumos.
 Tarazona.—Pedro Gabarre, por atentado.
 Pilar.—Lesiones a Pilar Rocas.
 Id.—Incendio de efectos de D. Mauricio Bobadilla.
 Id.—Simeón Bascuas y otro, por hurto.
 Id.—Desobediencia al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.
 Id.—Manuel Orza y otro, por estafa.
 Id.—Feliciano Durán por coacción.
 Id.—Eusebio Amador, por homicidio.
 San Pablo.—Lesiones a Ramón Codinos.
 Id.—Antonio Castellón y otro, por lesiones.
 Id.—Muerte de Pabla Aril.
 Id.—Muerte de María Gracia.
 Id.—Desacato al Guarda de Consumos Francisco Simón.
 Id.—Lesiones a Felipe Pellejero.
 Id.—Serafín Arnas, por desacato.
 Id.—Angel Alemán y otro, por robo.
 Id.—Ramón Marco, por hurto.
 Belchite.—Hurto de cebada a Manuel Beltrán.
 Id.—Muerte de Tomás Gazo.
 Id.—Martín Sáez y otro, por hurto.
 Calatayud.—Pascual Meléndez, por robo.
 Caspe.—Mariano Molina y otros, por lesiones.
 Id.—Hurto de María Sariñena.
 Id.—José Vallés, por expedición de moneda falsa.
 La Almunia.—Pedro Viñuales, por lesiones.
 Id.—Denegación de auxilio a Manuel Bueno.
 Id.—Incendio de paja de doña María de Torres.
 Id.—Santos Vicente de Gracia, por lesiones.
 Id.—Eladio Lorén, por homicidio.
 Pilar.—Lesiones a Liboria Gargallo.
 Id.—Incendio en la casa de Joaquín Budría.
 Id.—Félix Oliva, por hurto.
 Id.—Amenazas de muerte a Melchor Sanz.
 Id.—Amenazas entre Mariano Badía y Mariano Sajo.
 Id.—Mariano Crespo, por lesiones.
 San Pablo.—José Gonzalvo, por malversión.
 Id.—Lesiones a Julián Navarro.
 Id.—Cecilio Barranco, por defraudación.
 Id.—Tomás Urbez, por hurto.
 Id.—José Gayo, por lesiones.
 Ateca.—Estafa a la Junta de alfardas de Cetina.
 Id.—Simón Sebastián Tasado, por lesiones.
 Borja.—Hallazgo del cadáver de José Villar.
 Id.—Julián Bayo y otros, por hurto.
 Id.—Gerardo Solana, por hurto.
 Id.—Agustín Sebastián Baquero, por hurto.
 Caspe.—Ambrosio Socada, por desobediencia.
 Id.—María Ros por hurto.
 La Almunia.—Conrado Vera, por disparo.
 Id.—Roque Sinués y otro, por hurto.
 Id.—Dámaso Pérez, por hurto.
 Id.—Joaquín Nalváiz, por hurto.
 Id.—Miguel González, por atentado.
 Pilar.—Casiano Lostao y otro, por usurpación.
 San Pablo.—Muerte de Enrique García.
 Pilar.—Muerte de Esteban Gracia.
 Id.—Josefa Blasco, por injurias.
 Id.—María Sariñena, por robo.
 Id.—Juan Martínez, por disparo.
 Id.—Incendio en la casa de Joaquín Guíu.
 San Pablo.—Lesiones a Marcelo Escanilla.
 Id.—Lesiones a Gregorio Rodríguez.
 Id.—Lesiones a Policarpo Gil.
 Id.—Lesiones a José Carcas.
 Id.—Lesiones a Agapito Rico.

Año 1894.

- La Almunia.—Joaquín González y otros, por disparo y lesiones.
 Id.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Cabañas.
 Id.—Bernabé Pérez García, por tentativa de robo.
 Id.—Manuel Andrés Alausán, por lesiones.
 Id.—Manuel Chabán y otro, por hurto.
 Id.—María del Pilar Remiro García, por hurto.

- Id.—Angel Aznar Herrero, por homicidio.
 Id.—Andrés Navarro Alquézar, por estafa.
 Id.—Manuel López García, por lesiones.
 Id.—Marcos Carrasco Ortiz, por estafa.
 Id.—Anselmo Florencio Gimeno, por disparo y lesiones.
 San Pablo.—Agustín Tomás Gimeno y otros, por hurto.
 Id.—María del Carmen Rodríguez, por lesiones.
 Pilar.—Lesiones a Higinio García.
 Id.—Tomás González, por hurto.
 Id.—Agustín Guiu Sorrosal, por hurto.
 Id.—Joaquín Félez, por caza furtiva.
 Id.—Manuel Salvador Miguel, por hurto.
 Id.—Cesáreo Lostao Lorón, por lesiones.
 Id.—Marcos José Següero, por hurto.
 Id.—Francisco Polo Martínez, por disparo y lesiones.
 Id.—Miguel Manuel Bolea, por incendio.
 San Pablo.—Manuel Abadía y otros, por abusos.
 Id.—Apolinar Joven Gracia, por allanamiento.
 Id.—Santiago Calvera, por incendio.
 Id.—Gregorio Gerónimo Alastuey, por estafa.
 Id.—Sabino Lavilla y otro, por daños.
 Id.—Hurto a Joaquín Subiás.
 Id.—Hurto de patatas a Antonio Allué.
 Id.—Lesiones a Manuel Ibort.
 Id.—Insultos y desobediencia a un Agente de la Autoridad.
 Id.—Lesiones a la niña Catalina Asencio.
 Id.—Supuesta amenaza a D. Benito Ciranta.
 Id.—Lesiones casuales a Hipólito Terraza.
 Id.—Muerte natural de Mariano Coriales.
 Id.—Florencio Mamerto López, por tentativa de robo.
 Pilar.—Hallazgo del cadáver de una niña.
 Id.—Valentín Martínez, por robo.
 Id.—Lesiones a Tomás Escudero.
 Id.—Exacciones ilegales por tres guardas de Zuera.
 Id.—Desacato a la Autoridad por Alfredo Jumera.
 Id.—Incendio de un corral de Gaudencio Millán.
 Id.—Daños por distracción de aguas.
 Id.—Robo de carne a Rosario Gascón.
 Id.—Lesiones a Rosalía Ainsa.
 Id.—Diego Badía y otra, por hurto.
 Id.—Hurto de panizo de Lizer Sanz.
 Id.—León José Berges Palío, por desobediencia.
 Id.—Falsedad en las elecciones de Diputados provinciales del pueblo de Gelsa.
 Id.—Lesiones al niño Angel Inglés.
 Id.—Muerte casual de Pablo Gandío.
 Id.—Lesiones casuales a Angel Labarta.
 Id.—Lesiones casuales a Mariano Pastor.
 Pilar.—Antonia Giménez, por estafa.
 Id.—Angel Ventura Azuara, por hurto.
 Calatayud.—Andrés Fabra, por hurto.
 Caspe.—Mariano Poblador y otro, por lesiones.
 Id.—Francisco Súñer y otro, por lesiones.
 Id.—Prevaricación por el Juez municipal de Mequinenza.
 Id.—Tomás Costán y otros, por violación.
 Daroca.—José Pascual Morza, por homicidio.
 Id.—Antonio Pintre Gracia, por lesiones.
 Ejea.—Francisco Arbués, por usurpación.
 La Almunia.—Manuel Francisco Casao y otros, por hurto.
 Id.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Mezalocha.
 Id.—Blas Sivelo Boldoba, por desacato.
 Id.—Antonio López, por homicidio.
 Id.—Santiago Delgado, por incendio.
 Id.—Mateo Casado y otros, por coacción.
 Tarazona.—Lesiones a Inocencia Gil.
 Id.—Hurto de dinero a D. Primo Chueca.
 Id.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Litago.
 Pilar.—Pascual Gurrea y otro, por aprehensión.
 Tarazona.—María Antonia Gomara, por lesiones.
 Ateca.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Contamina.
 Id.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Berdejo.
 Id.—Isidoro Berdiré, por disparo.
 Id.—Expectación Carnicer, por disparo.
 Belchite.—Desobediencia por el Alcalde de Villar de los Navarros.
 Id.—Sospecha de varios delitos en Herrera.
 Id.—Muerte casual de Hilario Baquero.
 Id.—Benita Calvo Navarro, por envenenamiento.
 Id.—Miguel Artigas, por lesiones.
 Id.—Manuel Sanz y otro, por lesiones.
 Id.—José Bordonaba, por allanamiento.
 Borja.—Modesto Rodríguez, por disparo.
 Id.—Bautista Aranda, por lesiones.
 Calatayud.—Pedro Gimeno, por desobediencia.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Tobed.
 Id.—Manuel Herruz, por hurto.
 Daroca.—Malversación de fondos por el Ayuntamiento de Mainar.
 Id.—Hurto de maderos de Francisco Floria.
 Ejea.—Zacarias Peiré, por desacato.
 Id.—Santiago Rivas y otros, por caza.
 Id.—Valero Ausó, por hurto.
 Ateca.—Norberto Melendo, por amenazas.
 Id.—Incendio de un pajar de Pedro Remacha.
 Id.—Lesiones entre Manuel Lázaro y José Lázaro.
 Belchite.—Hurto de uvas por Manuel Grasa.
 Id.—Domingo Paesa, por allanamiento.
 Id.—Robo a D. Vicente Marín.
 Borja.—Valera Lacosta y otro por hurto.
 Id.—Lesiones a Segunda Navascués.
 Id.—Lesiones entre Blas Esteruela y José Romanos.
 Caspe.—Muerte casual de Joaquín Silvestre Borbón.
 Id.—Suicidio de Antonio Guiu Miranda.
 Id.—Atentado a un Agente de la Autoridad.
 Calatayud.—Jorge Crima Lavilla, por hurto.
 Id.—Félix Castillo, por lesiones.
 Id.—Iñigo Lavilla, por lesiones.
 Daroca.—Faustino Domingo Pérez, por desorden.
 Id.—Patricio Compillo, por hurto.
 Id.—Incendio de un granero de Petra Lázaro.
 Ejea.—Muerte casual de José Hualde.
 Id.—Cipriano Cortés, por hurto.
 Id.—Lesiones a José Soterías.
 Id.—Muerte casual de Dolores Ortiz.
 Id.—Lorenzo Blasco, por desacato.
 Id.—Tomás López, por desacato.
 Id.—Suicidio de Anselmo Campo.
 Huesca.—Aprehensión de una vaca.
 La Almunia.—Lesiones entre Roque y Mariano Velilla.
 Id.—Hurto de uvas del Sr. Conde de Bureta.
 Id.—Gregoria Ferrer Antón, por injurias.
 Id.—Desobediencia del Alcalde de La Muela.
 Tarazona.—Daños denunciados por León Peña.
 Id.—Pedro Giménez, por lesiones.

- Teruel.—Ildefonso Abril y otro, por lesiones.
 Pilar.—Mariano Sanz, por hurto.
 Id.—Filomeno Cristóbal y otro, por lesiones.
 Id.—Antonio Polo Esteban, por hurto.
 Borja.—Raimundo Díaz y otro, por homicidio.
 Caspe.—Eusebia Bordas, por injurias.
 Calatayud.—Daños en finca de Félix Ibáñez.
 Daroca.—Muerte de Delfina Alameda.
 Id.—Hurto de garbanzos de Ignacio Aranda.
 Ejea.—Incendio en el monte de Sora.
 Id.—Desobediencia al Alcalde de Luesia.
 Id.—Muerte natural de Vicente Morláns.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Biota.
 La Almunia.—Gregorio Ignacio Fernando, por injurias.
 Id.—Muerte del niño Dionisio Tornos.
 Id.—Gregoria Guío Franco, por hurto.
 Id.—Antonio Sanz y otro, por hurto.
 Id.—Tomás Longares, por hurto.
 Id.—Josefa García Gascón, por hurto.
 Id.—Juan Aznar González, por lesiones.
 Tarazona.—Desobediencia al Ayuntamiento de Litago.
 Pilar.—Dámaso García Cubel, por amenazas.
 Id.—Severina Oto Argueras, por lesiones.
 San Pablo.—Primer parte sobre lesiones a Juana Cantuer.
 Id.—Robo de prendas a Mariano Rey.
 Id.—Lesiones a Juan Gargallo.
 Id.—Lesiones a Florentín Lacasa.
 Id.—Venancia Miñana, por hurto.
 Id.—Lesiones a Narciso Torralba.
 Id.—Robo de alhajas a D. Esteban Herrera.
 Id.—Levantamiento de frutos a José García.
 Id.—Lesiones a Antonio Moreno.
 Id.—Mariano Montanel, por retardo malicioso en la Administración de Justicia.
 Borja.—Claudio Serrano, por hurto.
 Id.—Pilar Pérez Clavería, por hurto.
 Id.—Nicasio Aristizábal, por daños.
 Belchite.—Gregorio Aina Oro, por lesiones.
 Id.—Joaquín Moliner, por hurto.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Lagata.
 Id.—Delitos electorales por el J. M. de Herrera.
 Id.—Delitos electorales por el Alcalde de Herrera.
 Calatayud.—Lesiones a Mariano Lorient.
 Id.—Muerte casual de Santos Lorcás.
 Id.—Muerte casual de Atanasia Giménez.
 Daroca.—Desobediencia por el Alcalde de Torralba de los Frailes.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Acered.
 Id.—Malversación de caudales por el Ayuntamiento de Gallocanta.
 La Almunia.—Agueda Cabeza y otro, por lesiones.
 Id.—Francisco León Gil, por injurias.
 San Pablo.—Hallazgo del cadáver de María Marín.
 Id.—Lesiones a Joaquín Cortés y otra.
 Id.—Tomás Urbez, por hurto.
 Pilar.—Joaquín Lambea, por hurto.
 Id.—Estafa a D.^a Gerónima Aramburo.
 Id.—Nicolás Juste, por hurto.
 Ateca.—Antonio Germán Renieblas, por amenaza.
 Id.—Malversación por el Ayuntamiento de Borralba.
 Id.—Desobediencia al Gobernador por el Alcalde de Ibdes.
 Id.—Estafa denunciada por D. Pedro Benedict.
 Barbastro.—Joaquín Jordán, por hurto.
 Caspe.—Felipe Castelví, por lesiones.
 Calatayud.—Lorenzo Gordo, por hurto.
 Ejea.—Manuel Arbués, por atentado.
 Id.—Lesiones a Lucas Lambán.
 La Almunia.—Desobediencia por el Alcalde de Borralba.
 Pilar.—Muerte de Clementa Beltrán.
 Id.—Robo de dinero a Ignacio Barberán.
 Id.—Martín Camarasa, por lesiones.
 Id.—Pedro Plé Usón, por lesiones.
 Id.—Hurto de valores a D.^a Carmen Laplana.
 Id.—Félix Leciñena y Juan Ros, por robo.
 San Pablo.—Lesiones a Julián Villuendas.
 Pilar.—Daniel Gregorio Lecha, por lesiones.
 San Pablo.—Bartolomé Soler y otro, por lesiones.
 Id.—Germán Serrano, por lesiones.
 Id.—Margarita Ibarzo, por lesiones.
 Id.—Pablo Moya, por falsificación.
 Ateca.—Desobediencia por el Alcalde de La Viñuela.
 Id.—Mateo Teba Esteban, por hurto.
 Borja.—Ignacio Lerín Seguía, por lesiones.
 Calatayud.—Manuel Cortés, por hurto.
 Id.—Cristóbal Aceso, por disparo.
 Ejea.—Gaudencia Marín, por desacato.
 La Almunia.—Pablo Lausín y otro, por lesiones.
 Pilar.—Cirilo Ruiz y otros, por robo.
 Id.—José Iturbide, por hurto.
 Id.—Lesiones a Blas Benito Peralta.
 San Pablo.—Epifanio Florz Enériz, por abusos deshonestos.
 Id.—Juana Gordo Aragón, por robo.
 Id.—Muerte de Maximina García.
 Id.—Fernando Murillo, por injurias.
 Ateca.—Mariano Miguel Soria, por estafa.
 Id.—Hurto de leña de D. Juan Bernal.
 Id.—Gregorio Redondo Velasco, por desacato.
 Belchite.—Francisco Salvador Mayandía, por hurto.
 Caspe.—Muerte casual de Juan Antonio Tost.
 Id.—Pedro Rodríguez y dos más, por estafa.
 Id.—Manuel Ripoll Masot, por desobediencia.
 Calatayud.—Malversación por el Ayuntamiento de Sestrica.
 Id.—Malversación por el Ayuntamiento de Torralba.
 Id.—Hurto de dinero a Florencio Sánchez.
 Id.—Coacciones al Alcalde de Torralba, D. Ramón Amor.
 Id.—Estafa atribuida a Manuel Herruz.
 Id.—Estafa atribuida a Manuel Júlvez.
 Id.—Estafa atribuida a María Catalán.
 Id.—Estafa atribuida a D. Vicente Estremera.
 Id.—Prevaricación por el J. M. de Alarba D. Ponciano Estremera.
 Daroca.—Esteban Cebollada y otro, por disparo y lesiones.
 Id.—Lesiones casuales a Anselmo Hernández.
 Ejea.—Lesiones a Severo Gracia Elorri.
 Tarazona.—Saturnino Moncayo, por amenazas.
 Ejea.—Lorenzo Plano Miana, por hurto.
 Pilar.—Amenazas a Saturnino García.
 Id.—Lesión a Mariano Esteban.
 Id.—Juan Abenia y otros, por falsedad.
 Id.—José Geas (conocido por Rovira), por estafa.
 Id.—Hurto de dinero a Juliana Gonzalvo.
 Id.—Manuel Tello Dobato, por hurto.
 San Pablo.—Pascual Miguel Val, por robo.
 Id.—Lesiones a Dionisia Barral.

- Id.—Tentativa de duelo entre D. Francisco Urzáiz y otro.
- Id.—Pedro Barceló Gamundi, por estafa.
- Ateca.—Castor Vergara López, por uso de cédula ajena.
- Id.—Cayetano Gil Romanos, por injurias.
- Belchite.—Incendio de dos pajares, por Gregorio Clavería.
- Caspe.—Incendio de la masía de José Soler.
- Calatayud.—Estafa por Mateo Lázaro.
- Id.—Enrique Sánchez, por lesiones.
- Ejea.—Prudencio Gerónimo Lear, por lesiones.
- La Almunia.—Manuel Casanova, por falsedad.
- Tarazona.—Atilano Navarro y otros por daños.
- Id.—Daños en viña de Cándido Samarra.
- Pilar.—Miguel Bienzobas, por amenazas.
- Id.—Lesiones a Santiago Cancer.
- Id.—Desobediencia a D.^a Encarnación Laguna.
- Id.—Estafa por negarse a satisfacer un billete.
- Id.—Lesiones y muerte de Hermenegildo del Campo.
- Id.—Pantaleón Ferregüela, por disparo y lesiones.
- Id.—Florentín Manuel Tramullas y otro, por atentado.
- San Pablo.—Germán Ferrí, por lesiones.
- Id.—Vicente Tramullas y otros, por hurto.
- Id.—Mariano Francés, por amenazas.
- Ateca.—Muerte casual de Cristóbal Martínez.
- Belchite.—José Ordovás y otro, por robo.
- Id.—Muerte de Pilar Aina Ibáñez.
- Id.—Disparo a Francisco Nadal.
- Id.—Martín Escosa, por hurto.
- Calatayud.—Estafa atribuida a Mateo Lázaro.
- Id.—Gaudioso Rubio, por lesiones.
- Id.—Juan Francisco Lázaro y otro, por falso testimonio.
- Caspe.—Alejandro Cirac, por resistencia.
- Daroca.—Daños en finca de D. Pelegrín Riera.
- Id.—Martín Langa, por homicidio.
- La Almunia.—Hurto de paja de Benito Cabeza.
- Id.—Pablo Calvo y otros, por lesiones.
- San Pablo.—Lesiones a Francisco Alfonso.
- Id.—Pedro Ainsa, por hurto.
- Id.—Lesiones a Benito Fernández.
- Id.—Hurto de grava por D. Valentín Sáez.
- Id.—Blas Lobera Sarria, por hurto.
- Pilar.—Muerte de Mariano Ibarz.
- Id.—Muerte de Agustín Guillamen.
- Id.—Nicolás Gálvez Martínez, por resistencia.
- Id.—Calixto Abio, por atentado.
- Ateca.—Francisco Millán y otros, por lesiones.
- Borja.—Juan Pérez Pérez, por amenazas.
- Belchite.—Joaquín Lastanao y otro, por hurto.
- Calatayud.—Estafa por Antonio Sebastián.
- Caspe.—Miguela Manero y otro, por estafa.
- Daroca.—Malversación por el Ayuntamiento de Ruesca.
- Id.—Antonio López, por lesiones.
- Id.—Valero Arnal, por atentado.
- Huesca.—Marcos Arnal, por contrabando.
- La Almunia.—Robo a Manuela Trigo.
- Tarazona.—Hurto de mantones a Asunción del Río.
- San Pablo.—Lesiones a Julián de Gracia.
- Pilar.—Lorenzo Soler y otro, por homicidio.
- Id.—Lesiones a Francisco García.
- Id.—Robo de gallinas a Claudio Torao.
- Id.—Federico Gil Ortega, por atentado.
- Belchite.—María Aloras y otra, por hurto.
- Borja.—Inés Serrano de Gracia, por hurto.
- Caspe.—José Oliván Puyoles, por homicidio.
- Calatayud.—Tentativa de robo a Antonio Gir-tiérrez.
- Id.—Supuesta falsedad por Camilo Barranco.
- Id.—Martín Forcén y otro, por hurto.
- Ejea.—José Navarro Lagranja, por atentado.
- Id.—Amenazas y daños a Mariano Oliván.
- Id.—Justo Obón y otros, por hurto.
- Tarazona.—Amenazas al Ayuntamiento de Añón.
- San Pablo.—Hallazgo del cadáver de un hombre desconocido.
- Id.—Lesiones a Luis Escosa Casahorsan.
- Id.—Lesiones a Mercedes Norte.
- Id.—Estafa a D.^a Sofía Rosa Girolanís.
- Id.—Emeterio Celedonio Casanova y otros, por caza furtiva.
- Id.—Higinio Mayoral, por lesiones.
- Id.—Agustina Pérez Alda, por hurto.
- Pilar.—Robo a D. Manuel Otal.
- Id.—Cándido Pérez Agustín, por hurto.
- Id.—Macario Vallés y otra, por tentativa de envenenamiento.
- Id.—Lesión al niño Dionisio Tolosana.
- Id.—José Iturbide Luño, por hurto.
- Id.—María Modesta Mondéjar y otra, por hurto.
- Belchite.—Muerte de Antonio Ibáñez.
- Id.—Muerte de Pedro Regalado.
- Id.—Estafa de dinero a D. Mariano Bes.
- Id.—Rafael Molinés Alconchel, por lesiones.
- Caspe.—Pascual Bartolin, por lesiones.
- Id.—Gaudencio Emperador, por homicidio.
- La Almunia.—Mateo Abán Molinero, por lesiones.
- Tarazona.—Vicente Andrés y otro, por hurto.
- San Pablo.—Manuel Francés, por defraudación.
- Id.—Antonio Andrés, Avelino Latué y otros, por estafa.
- Pilar.—Suicidio de Manuel Gracia.
- Id.—Pablo Infante y otros, por juegos.
- Ateca.—Lesiones a Fernando Royo.
- Borja.—Hallazgo del cadáver de Cecilio Calvo.
- Belchite.—Joaquín Artigas y otro, por denuncia falsa.
- Calatayud.—Daños en finca de D.^a Ana Garcés.
- Id.—Hurto de leñas por Bernardo Mateo.
- Id.—Muerte de Martín Sediles.
- Id.—Ponciano Estremera (Juez M.), por retención de un documento.
- Id.—Generoso Estremera y otros, por desobediencia.
- Id.—Atanasio López y otro, por hurto.
- Ejea.—Francisco Agustín Ibáñez, por hurto.
- Fraga.—Melchor Plena Catalán, por malversación.
- Tarazona.—Prevaricación por D. José María García Albericio.
- Id.—Ruperto García y otros, por robo.
- Id.—Pedro Pérez Lara, por hurto.
- San Pablo.—Lesiones a Gerardo Puzón Orquín.
- Id.—Lesiones a Romualdo Royo.
- Id.—Supuesta estafa a Jorge Vicente y Compañía.
- Id.—Disparo de arma de fuego, por Julián Aróstegui.
- Id.—Lesión a Delñin Gómez Serón.
- Id.—Amenazas de muerte a Leandro Asensio y otro.
- Id.—Lesiones a Camilo Alvarez Adán.
- Id.—José Blas Ruiz Sánchez, por asesinato.
- Pilar.—Santiago Abad Luengo, por informalidades en la Administración de consumos.

- Id.—Hurto de un reloj a Pedro Albás.
 Id.—Lesiones a Melchor Liso Tolosana.
 Id.—Manuel Garcés Molinos, por insultos.
 Id.—Muerte de Mariana Aranda.
 Id.—Suicidio de Santiago Guidoti.
 Id.—Pascual Badía y otro, por hurto.
 Id.—Ignacio Herrero Garci-Martínez, por juegos.
 Borja.—Incendio en la tienda de Mariano Gómez.
 Id.—Juan Antonio Bona Francés, por disparo y lesiones.
 Calatayud.—Inigo Bonavilla Zarazaga, por disparo.
 Id.—Amenazas al agente ejecutivo Ramón Joven.
 Id.—Lesiones a Pedro Marín Trasobares.
 Id.—Lesiones a Calixto García Martínez.
 Daroca.—Bernardo Cucalón, por hurto.
 Ejea.—José Giral Grau, por robo.
 Teruel.—Antonio Mínguez y otros, por desacato.
 Pilar.—Incendio de un corral de Mariano Escoto.
 Id.—Distracción de aguas en propiedad de D. Ramón Las y otros.
 Id.—Distracción de aguas en propiedad de D. Ramón Las.
 Id.—Lesiones a Manuel Fernando y otro.
 Id.—Lesiones a María Jiménez.
 San Pablo.—Muerte de Patricio Juncosa.
 Id.—Muerte de Cayetano Quílez.
 Id.—José Jiménez Farlé, por estafa.
 Id.—Lesiones a Simón Catalán y otro.
 Id.—Eduardo Cazcarro, por infidelidad en la custodia de un preso.
 Fraga.—Roque Pueyo Jaime, por hurto.
 Ateca.—Desobediencia al Alcalde de Campillo.
 Id.—Hurto de cadenas en la vía férrea.
 Belchite.—Desobediencia al Alcalde de Herrera.
 Id.—Mariano Nebra, por disparo.
 Borja.—Desobediencia a un agente de la autoridad.
 Calatayud.—Lesiones a José Andrés.
 Id.—Miguel García, por lesiones.
 Id.—Faustino Miñana, por tentativa de robo.
 Caspe.—Hurto a Manuel Girona.
 Id.—Francisco Pelegrín, por detención ilegal.
 Ejea.—Daños con la muerte de un jumento.
 Id.—Incendio en un corral de Antonio Borao.
 La Almunia.—Miguela Almenara y otra, por robo.
 La Almunia.—José María M. Viar, por lesiones.
 Tarazona.—Allanamiento en la estación de Tarazona.
 San Pablo.—José Méndez Basels, por hurto.
 Id.—Lesiones a Angel Valero.
 Id.—Lesiones a Leandro Adrián.
 Id.—Lesiones a Tomás Hernando.
 Id.—Lesiones a Emilio González.
 Id.—Muerte de Escolástica Bigata.
 Id.—Lesiones a Gerardo Dominguez.
 Pilar.—Manuel Tena Jardiel, por estafa.
 Id.—Bernardo J. Gibanés Tantos, por uso de nombre supuesto.
 Id.—Lesiones a Félix Murillo.
 Id.—Dámaso Serón y otra, por hurto.
 Id.—Lesiones a Francisco Undebarrena.
 Id.—Estafa por Marcelino Rada.
 Id.—Virgilio Constantino Jiménez, por lesiones.
 Id.—Santiago San Juan, por disparo.
 Belchite.—Felipe Mateo Valíos, por hurto.
 Calatayud.—Prudencio López Vallano, por homicidio.
 Ejea.—Mariano Castán y otro, por hurto.
 La Almunia.—Antonio Martínez, por lesiones.
 Id.—Manuel Gil Barranco, por lesiones.
 Id.—Santiago Beamonte, por hurto.
 Id.—Matías Abad Guerrero, por lesiones.
 Id.—Antonio Fabre Jimeno, por hurto.
 Id.—Gervasio Monevá y otros, por prevaricación.
 San Pablo.—Jorge Arpio Ortiz, por violación.
 Pilar.—Faustina Barranco, por estafas.
 Ateca.—Lesiones a Desiderio Alcalá Anorés.
 Id.—Santiago Monge y otros, por hurto.
 Id.—Doroteo Horna Lanero, por hurto.
 Id.—Pascual Gordo y otro, por hurto.
 Id.—Simón Lafuente, por lesiones.
 Id.—Juan Pascual Rey, por lesiones.
 Belchite.—Tomás Hernández y otros, por hurto.
 Id.—María Fleta y otra, por hurto.
 Borja.—Benito Frada Cabrejas, por hurto.
 Id.—Isidoro Bellido y otros, por desobediencia.
 Id.—Francisco Ruiz Carreter, por hurto.
 Id.—Justo Hernández, por hurto.
 Id.—Juan Sánchez Artés, por lesiones.
 Id.—Agustín Gaspar y otro, por lesiones.
 Calatayud.—Modesto Fuentes y otros, por lesiones.
 Ejea.—Romualdo Aguirre, por lesiones.
 San Pablo.—Lesiones a Celestino Gonzalvo.
 Id.—Lesiones a Manuela Sesé.
 Id.—Benito Sañudo, por lesiones.
 Calatayud.—Antonio Palacios, por tentativa de hurto.
 Id.—Francisco Millán, por hurto.
 Id.—Tomás Simón Arbilló, por hurto.
 Id.—Teodoro Chueca, por lesiones.
 Id.—Domingo Tobajas, por hurto.
 Id.—Antonio Arcas y otros, por hurto.
 Daroca.—Teodora Guerrero, por lesiones.
 Id.—Joaquín Pardos y otro, por hurto.
 Id.—Tomás Aranda y otro, por hurto.
 Ejea.—Manuel Usán, por hurto.
 Id.—Julián Cortés y otro, por hurto.
 Id.—Alejo Cortés, por hurto.
 Id.—Santiago Fraga, por hurto.
 Id.—Mateo Sanz, por hurto.
 Id.—Ignacio Antofianza y otro, por hurto.
 La Almunia.—Mariano Guerrero, por hurto.
 Id.—Manuel Beatove, por lesiones.
 Id.—Joaquín Tejero, por lesiones.
 Id.—Manuel Casado y otro, por hurto.
 San Pablo.—Domingo Arrieta y otro, por hurto.
 Tarazona.—Manuel Redrado, por lesiones.
 San Pablo.—Manuel Cubeles, por hurto.
 Id.—Francisco P. Moreno y otro, por lesiones.
 Id.—Francisco Miguel Marqués, por lesiones.
 Id.—Pedro Guillén, por estafa.
 Id.—Pascual Vela y otro, por lesiones.
 Id.—Pablo Linares y otros, por atentado.
 Pilar.—José Benedí García, por estafas.
 Id.—Eduardo Quílez, por hurto.
 Id.—Manuel Hernández, por lesiones.
 Id.—Mariano Murillo, por hurto.
 Id.—Miguel Gonzalo Lafuente, por lesiones.
 Id.—Nicolás Muñoz, por hurto.
 Id.—Vicente Gracia y otros, por hurto.
 Id.—Juan Espinosa, por disparo y lesiones.
 Id.—Martín Tesán y otros, por hurto.
 Id.—Valero Carrasco, por tentativa de robo.
 Caspe.—Muerte de Luis Galindo Carbonell.
 Belchite.—Antonio Gómez y otros, por tentativa de robo.

- La Almunia.—Lesiones casuales a Pascual Beimonte.
 Id.—León Romero y otros, por lesiones.
 Tarazona.—Matías Galindo Lueco, por lesiones.
 Pilar.—Lesiones a Lorenzo Pérez Alcolea.
 Id.—Gregorio Aisa Emabo, por estafa.
 Id.—Agustín Poblador y otro, por hurto.
 Id.—Lázaro Calvo Remiro, por lesiones.
 Id.—José Rute Forés, por hurto.
 San Pablo.—Ricardo Campillo, por estafa.
 Ateca.—Pedro Millán Rupérez, por violación.
 Id.—Muerte de Petra Sicilia Bueno.
 Belchite.—Juan Antonio Bernad, por lesiones.
 Borja.—Luis Mingarro Felip, por lesiones.
 Calatayud.—José Moros Pérez, por robo.
 Id.—Cipriano Aznar y otro, por hurto.
 Id.—Basilio Martínez, por lesiones.
 Ejea.—Pablo Ydoype Vicastillo, por homicidio.
 Id.—Mariano Loire y otro, por hurto.
 Tarazona.—Juan Cruz Marqués, por lesiones.
 San Pablo.—Juan Marín Bellido, por lesiones.
 Pilar.—Juan Romero y otros, por escándalo.
 Id.—Amenazas a los agentes de la autoridad.
 Id.—Lesiones a Ceferino Fortún.
 Id.—Hurto de cebada a Rafael Alcalde.
 Id.—Gabriel Adrián y otro, por hurto.
 Ateca.—Romualdo Martínez, por lesiones.
 Belchite.—Fernando Trol Gómez, por amenazas.
 Borja.—Domingo Ibáñez Aranda, por hurto.
 Id.—Juan Gonzalo García, por malversación.
 Calatayud.—Martín García Yagüe, por disparo.
 Huesca.—Manuel Puyá y otros, por contrabando.
 La Almunia.—Javier Torcal Sánchez, por lesiones.
 San Pablo.—Florentina Bernad, por hurto.
 Pilar.—Escolástico J. Franco Lostao, por lesiones.
 Ateca.—Lesiones a Gil Badeza y otros.
 Id.—Atentado a los agentes de la autoridad.
 Borja.—Daños por Martín Yoldi.
 Belchite.—Daños por Manuel Artigas.
 Id.—Amenazas a Felisa Villagrasa.
 Id.—Incendio en casa de Joaquín Nogueras.
 Caspe.—Extralimitación de facultades.
 Calatayud.—Tentativa de robo a D. Andrés Blas.
 Id.—Lesiones a María Cardiel.
 Id.—Hurto de mies a Antonio Herrero.
 Id.—Usurpación de título por Aleja Jimeno.
 Ejea.—Allanamiento en casa de D. Antonio Artigas.
 Id.—Incendio en casa de Felipe Lara.
 Id.—Miguel Sánchez, por robo.
 La Almunia.—Abuso de autoridad por Manuel García.
 Id.—Muerte de Vicente Aranda.
 Id.—Lesiones a Lino Badía Duarte.
 Pilar.—Hurto a María Martínez.
 Id.—Daños por José Artajona.
 Id.—Fidela Caldevilla, por hurto.
 Id.—Lesiones a Isidro Godeto.
 Id.—Lesiones a Luis Lausín.
 Id.—Muerte de Carmen Díaz.
 Id.—Muerte de Pedro Clavero.
 Id.—Desaparición de Faustino Garralaga.
 Id.—Hurto a Empresa Riegos La Zaida.
 Id.—Lesiones a Remigio Santamaría.
 Id.—Muerte de Félix Moliner.
 San Pablo.—Muerte de Manuel Nogués.
 Id.—Joaquín Paz, por amenazas.
 Id.—Lesiones a Luisa Ibarzo.
 Id.—Hallazgo de un feto.
 Id.—Lesiones a María Casabona.
 Id.—Lesiones a Sebastián Laborda.
 Id.—Robo en casa de Constancio Royo.
 Id.—Hurto a Carmen Bueno.
 Id.—Lesiones a Juan González.
 Id.—Homicidio de Emilio Anchelegues.
 Id.—Lesiones a Dionisio Linares.
 Id.—Lesiones a Mariano García.
 Id.—Robo a D. Gerónimo Blasco.
 Id.—D. Pablo Claramont, por injurias.
 Id.—Manuel Lapuente, por hurto.
 Id.—Mariano Herrero, por hurto.
 Id.—Marcos Tejada y otro, por hurto.
 Id.—Falsedad de un documento privado.
 Montalbán.—Santiago Guallarte y otros, por lesiones.
 Pilar.—Francisco Rodríguez, por hurto.
 Id.—José Rudesindo Dieste, por hurto.
 Id.—Roberto Montañés y otro, por hurto.
 Id.—Rafael Lisboa y otros, por desacato.
 Caspe.—Muerte de Antonio Fragua Garín.
 Belchite.—Sinforoso Gracia, por homicidio.
 Caspe.—Francisco Torres, por lesiones.
 Calatayud.—Malversación por el Ayuntamiento de Arándiga.
 Id.—Allanamiento de la morada de D. Felipe Puertas.
 Id.—Manuel Luis Cantarero, por homicidio.
 Ejea.—Fulgencio Tris, por hurto.
 La Almunia.—Hurto de trigo a D. Fulgencio Sánchez.
 Tarazona.—Muerte de Pedro y Demetrio Segura.
 Id.—Tomás Magallón, por lesiones.
 San Pablo.—Hurto a Francisco Ramos.
 Id.—Amenazas a Francisco Lambea.
 Id.—Muerte de Felipe Hernández.
 Id.—Lesiones a Basilio Mora.
 Id.—Lesiones a Carmen Romeo.
 Id.—Lesiones a Antonio Bonet.
 Id.—Santiago Quinciano Lazago, por hurto.
 Pilar.—Injurias a Santiago Lostao.
 Id.—Lesiones a Crescencia Gallén.
 Id.—Juan Gómez Elesna, por estafa.
 Id.—Allanamiento de D. José Quevedo.
 Id.—Daños a Serapia Laguna.
 Id.—Muerte de Mauricio Buil.
 Id.—Lesión a Lorenzo Blasco.
 Id.—Antonio Figueras y otro, por lesiones.
 Id.—Eloy Berniola y otro, por hurto.
 Belchite.—Desobediencia por el Ayuntamiento de Almonchuel y diez y ocho más.
 Borja.—Lucio Maqueda, por desacato.
 Id.—Eliás Ruberte, por daños.
 Id.—Magdalena Celiméndiz, por hurto.
 Caspe.—Hurto a Concepción Serret.
 Id.—Hurto a Lorenzo Falcón.
 Id.—José Alfonso, por hurto.
 Calatayud.—Amenazas a Francisco Laventana.
 Id.—Suicidio de Timoteo García.
 Id.—Malversación por el Ayuntamiento de Velilla.
 Ejea.—Hurtó a D. Angel Campos.
 Daroca.—Ramón Viñeta, por disparo y lesiones.
 La Almunia.—Muerte de Matías San Juan.
 Tarazona.—Sancho Belloso, por hurto.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Lituénigo.
 Id.—Desobediencia por el Alcalde de Litago.
 Pilar.—Emilio Pérez y otro, por rifa.
 Id.—Lesiones a Carlos Labarta.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio próximo de 1929, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Cosuenda
Moros
Biel

Altas y bajas por rústica y urbana.

Magallón
Villalba de Perejil
Azuara
Luesia
Moros
Biel

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto ordinario para 1930

Calcena

Padrón de cédulas personales.

Aguarón

Rectificación al padrón de habitantes.

Azuara

Liquidaciones de presupuestos y relaciones de deudores y acreedores.

Magallón

Pintano

Azuara

Munébrega

Recuento de ganadería.

Villafranca de Ebro

La Muela.

N.º 998.

El día 30 del corriente, a las once, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de 300 estéreos de leñas menudas que, para el año forestal en curso, concedió la Superioridad en la Dehesa de este pueblo, bajo el tipo en alza de 150 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Si resultara desierta, se celebrará otra segunda el 2 del próximo abril, bajo las mismas condiciones, en el mismo local y hora.

La Muela, 3 de marzo de 1930.—El Alcalde, Isidro Martínez.

Id.—Desobediencia por el Ayuntamiento de Villamayor.

Id.—Hurto de ornamentos destinados al culto.

Id.—Lesiones a Manuel Calvo.

Id.—Muerte de Tomás Iranzo.

San Pablo.—Apedreo de un tren.

Id.—Lesiones a Isabel Delgado.

Id.—Suicidio de Victoriano Casahorrán.

Id.—Supuesto hurto de una navaja.

Id.—Lesiones a Dámaso Cabezas.

Id.—Estafa a Florentina Teruel.

Id.—Retención de prendas a Asunción Lobaco.

Id.—Lesiones a Lorenzo García.

Id.—Lesiones a Ramón Losilla.

Id.—Lesiones a Mauricio Gracia.

Id.—Mariano Pérez, por homicidio.

Ateca.—Muerte de Timoteo Alcázar.

Belchite.—Domingo Salinas, por hurto.

Daroca.—Explosión de una fábrica de pólvora.

San Pablo.—Incendio en el Hospital Militar.

Id.—Muerte de Manuel Latorre.

Id.—Amenazas a Gregorio Ramón.

Pilar.—Mercedes Ibáñez, por hurto.

Id.—Lesiones a Ruperto Tomás.

Id.—D. Juan Pedro Barcelona, por injurias.

(Continuará).

Núm. 982.

DIVISION HIDRAULICA DEL EBRO

Nota-anuncio.

Rectificando la de 8 de los corrientes, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 18 del mismo mes.

D. Máximo Jimeno Franco, vecino de Montón (Zaragoza), en representación de los propietarios de molinos de pólvora y solares existentes en la partida de las Espartinas, del término municipal de Villafeliche, solicita inscribir en el registro de aguas públicas un aprovechamiento, de las siguientes características:

Corriente de donde se deriva el agua: río Jiloca, mediante la acequia Molinar (también llamada Abiendes o Calé).

Término municipal donde radica la toma: Villafeliche.

Objeto del aprovechamiento: fuerza motriz para cuarenta y nueve (49) molinos de pólvora, y para otros veintiuno (21) que por explosiones o hundimientos sucesivos han quedado hoy reducidos a solares.

Título en que se funda el derecho del usuario: prescripción por uso no interrumpido desde tiempo inmemorial.

Lo que se anuncia al público para que, a los efectos del Real decreto ley de 7 de enero de 1927, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra esta inscripción, en un plazo de veinte días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 28 de febrero de 1930.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 948.

BOU FLOR, Angela (a) *La Maña*; de 26 años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Castellón de la Plana, prostituta, con instrucción y sin antecedentes, que habita actualmente en la ciudad de Zaragoza, ignorándose el domicilio, procesada, en sumario número 924 de 1929, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser reducida a prisión.

Núm. 969.

SATUE MALO, Eduardo; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, en sumario por estafa y otros delitos, instruido por dicho Juzgado con el número 76 de 1928.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 937.

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en la causa seguida con el número 264 de 1925, sobre estafa, contra Justo Pedro Tomás Bandrés Royo, se cita por medio de la presente a un tal Sr. Hernández, que en el año mil novecientos veinticinco estaba empleado en la Azucarera del Gállego de esta capital, con el fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración; bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta.—El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 977.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Fernando Pelegrín, Comisario de la quiebra de D. Paulino Moreuo, vecino de Peralta (Navarra);
Hago saber: Que por providencia del Juzga-

do, comunicada a la Sindicatura, se ha acordado que la Junta de acreedores para la graduación de créditos, se celebrará el día quince de marzo próximo, a las diez y seis, en los locales de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62.

Y para que llegue a conocimiento de los acreedores interesados, sirviéndoles de citación, expido la presente en Zaragoza, a 24 de febrero de 1930.—El Comisario, Fernando Pelegrín. El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 936.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de Miguel Lorda Fanlo, contra D. Julián y Celedonio Ezquerra Latas, y los ignorados herederos de D. Celedonio Ezquerra Aguasca, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. En la ciudad de Zaragoza, a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta. El Sr. D. César de Prado Ortega, habiendo visto, como Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, instados por D. Miguel Lorda Fanlo, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Azuara, representado por el Procurador D. Manuel Serrano y dirigido por el Letrado D. Mariano Alfranca, contra D. Julián y D. Celedonio Ezquerra y Latas, mayores de edad, casado y soltero, jornaleros, vecinos de Sobradiel, y de esta vecindad, respectivamente, representados por el Procurador D. Luis Miravete, y dirigidos por el Letrado D. Francisco Cavero, y contra los ignorados herederos de D. Celedonio Ezquerra Aguasca, que no han comparecido, por lo que las notificaciones se han entendido con los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cuatro mil trescientas pesetas; y

Fallo. Que debo absolver y absuelvo a D. Julián y D. Celedonio Ezquerra Latas y D. Celedonio Ezquerra Aguasca, hoy sus herederos, de la demanda contra ellos formulada en el presente juicio, en reclamación de cuatro mil trescientas pesetas por el concepto que en la misma se expresa, sin hacer especial imposición de costas, y notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. César de Prado.—Rubricado. Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de D. Celedonio Ezquerra Aguasca, se expide el presente.

Dado en Zaragoza, veintisiete de febrero de mil novecientos treinta.—César de Prado.—El Secretario, Santiago Calvo.